

AYUNTAMIENTO DE BULLAS



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Contratación del Servicio de Centro de Día para personas mayores en el Centro de Estancias Diurnas sito en C/ Galicia y C/ Canarias de Bullas
Expediente Nº:	2602/2022
Servicio:	CONTRATACIÓN

Visto que por la Secretaría Municipal se elaboró Memoria justificativa de la necesidad de efectuar la contratación del Servicio de Centro de Día para personas mayores en el Centro de Estancias Diurnas sito en C/ Galicia y C/ Canarias de Bullas.

Visto que, formulada dicha Memoria y en cumplimiento de lo dispuesto por esta Alcaldía, por la Intervención municipal se informó sobre la competencia para la contratación del servicio indicado y por la Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que de conformidad con la Memoria y los informes emitidos procedería la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto.

Considerando, por tanto, que las características del contrato a celebrar son las siguientes:

Nº de Expediente: 2602/2022.

Tipo de contrato: Servicio.

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Clasificación CPV: 85312100-0 "Servicios de centros de día"

Duración: 1 año

Prórroga: Sí por anualidades, hasta una duración máxima de 3 años

Fecha inicio ejecución: a la firma del contrato.

Valor estimado del contrato: 832.248,00 euros.

Precio: 288.512,64 euros/año (IVA del 4% incluido, salvo exención).

Revisión de precios: No.

Acepta variantes: No.

Garantía provisional: No.

Garantía definitiva: 5%.

Garantía complementaria: No.

Visto que en el expediente de contratación se ha dado cumplimiento a los siguientes trámites:

Memoria justificativa de la contratación de 24/05/2022.

Informe de Intervención de 30/05/2022.

Informe de Secretaría de 30/05/2022.

Informe sobre insuficiencia de medios de 30/05/2022.

Resolución de inicio de 31/05/2022.

Pliego prescripciones técnicas de 01/06/2022.

Pliego de cláusulas administrativa de 01/06/2022.



N01471ct90602069607e60b00060e27U

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.bullas.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30012>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DOLORES MUÑOZ VALVERDE JUAN JOSE HERNANDEZ ARNAU	Alcaldesa-Presidenta Secretario	03/06/2022 09:56 03/06/2022 13:54

Informe-Propuesta de Secretaría de 01/06/2022.

Informe de fiscalización previa de 02/06/2022.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la presente **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la adjudicación del Contrato de Servicio de Centro de Día para personas mayores en el Centro de Estancias Diurnas sito en C/ Galicia y C/ Canarias de Bullas.

Segundo.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 231.2279901 "Servicio de Centro de Día para personas dependientes"; así como las que a tal efecto se creen en los sucesivos presupuestos en caso de prórroga.

Tercero.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Cuarto.- Publicar el correspondiente anuncio inserción en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) con preferencia al resto de publicaciones en otros boletines o perfil del contratante, estableciendo un plazo de treinta y cinco (35) días para la presentación de ofertas. Asimismo, el anuncio será objeto de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, lo que se hará con una antelación mínima de 15 días naturales antes de que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el que se hará constar la fecha de remisión al DOUE, que marcará la fecha en la que finaliza dicho plazo de presentación de proposiciones.

Quinto.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Sexto.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

1.- Presidente: Dña. María Espín Espín, Concejala de Bienestar Social.

2.- Vocales:

- Vocal 1: D. Juan Pedro Muñoz Gea, Concejala de Hacienda.
- Vocal 2: Dña. Dolores García García, Coordinadora de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula.
- Vocal 3: Dña. Manuela Martínez Abellán, Trabajadora de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula.
- Vocal 4: D. José Sánchez Serrano, Interventor Municipal.
- Vocal 5: D. Juan José Hernández Arnau, Secretario Municipal.

3.- Secretario: D. Matías García Robles, funcionario del Área de Secretaría.

Cualquier modificación de la Mesa de Contratación será objeto de publicación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la primera reunión que deba celebrar.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



N01471c79060209607e60b0000e27U

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DOLORES MUÑOZ VALVERDE	Alcaldesa-Presidenta	03/06/2022 09:56
JUAN JOSE HERNANDEZ ARNAU	Secretario	03/06/2022 13:54